

**INFORME MENSUAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO
LEY 1815 de 2016 - Diciembre - 2017**

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento a la austeridad del gasto institucional, a lo ejecutado en el mes de Diciembre de 2017, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, observando lo siguiente:

- 1). Durante el mes de Diciembre de 2017 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.
- 2). En el mes de Diciembre de 2017, se dio cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104.
- 3). El Instituto en el mes analizado suscribió 2 órdenes de compra generadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente:

Año 2017						
OBJETO O ACTIVIDAD	ACUERDO MARCO	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR	VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA
Adquisición de licenciamiento adicional Microsoft SQL Server, con su respectivo Software Assurance	Microsoft II	15/12/2017	23685	UT Soluciones Microsoft 2017	\$ 94.033.198,48	15/12/2017 hasta 20/12/2017
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de Barranquilla, Montería, Puerto de Cartagena y Puerto de Barranquilla; incluido el servicio de fumigación y jardinería	Aseo y Cafetería II	13/12/2017	23537	COMPAÑÍA DE ASEOS ASEOCAR LTDA	\$ 56.859.004,27	13/12/2017 hasta 31/07/2018

Por lo anterior, se evidencia que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 104, de la Ley 1815 de 2016, en el mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,


NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno *ca*